

133784

Factura: 001-001-000014833

20180901062P01177

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA  
 NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901062P01177					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE AGOSTO DEL 2018, (16:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	EMPAQUES AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEPAQUE	REPRESENTADO POR	RUC	0992608382001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ARTURO JAVIER FAGGIONI MARTINEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA  
 NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





ESCRITURA PÚBLICA DE  
REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES QUE HACE LA  
COMPAÑÍA EMPAQUES  
AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A.  
LITOEMPAQUE. -

CUANTÍA: INDETERMINADA. -

DI: 3 Copias -

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal de mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy dos de agosto del dos mil dieciocho, ante mí, Doctor **PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA, M.S.C., NOTARIO PUBLICO SEXAGESIMO SEGUNDO** de este Cantón, comparece el señor **ARTURO JAVIER FAGGIONI MARTINEZ**, por los derechos que representa de la compañía **EMPAQUES AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEMPAQUE.**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento, que en copia se agrega como documento habilitante; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, ingeniero, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; quien además interviene con la debida autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **EMPAQUES AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEMPAQUE.**, celebrada el primero de agosto del dos mil dieciocho, de la cual se agrega copia del Acta de la Junta de accionistas indicada.- Bien instruido de la naturaleza y efectos de esta escritura pública a la que concurre libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar. Me presenta su cédula de ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y pide que se eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste: **LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EMPAQUES AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEMPAQUE.**, la cual se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones que a



N° TRAMITE: 64717-0041-18 21/08/18 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura

continuación se detallan; **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor **ARTURO JAVIER FAGGIONI MARTINEZ**, por los derechos que representa de la compañía **EMPAQUES AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEMPAQUE**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento, que en copia se agrega como documento habilitante; quien interviene además con la respectiva autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **EMPAQUES AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEMPAQUE**, celebrada el primero de agosto del dos mil dieciocho; que en copia certificada adjunta como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) la compañía se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Vigésima Primera del cantón Guayaquil, el once de febrero de dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de febrero de dos mil nueve.- b) En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **EMPAQUES AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEMPAQUE**, reunida el primero de agosto del dos mil dieciocho, se acordó reformar el artículo Segundo del Estatuto Social tal como consta en el texto de la referida Acta de Junta General celebrada el primero de agosto del dos mil dieciocho,.- **CLÁUSULA TERCERA.-: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EMPAQUES AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEMPAQUE.**- El señor **ARTURO JAVIER FAGGIONI MARTINEZ** en calidad de Gerente General de la compañía **EMPAQUES AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEMPAQUE**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el primero de agosto del dos mil dieciocho, cuya acta certificada se agrega a esta escritura, declara bajo juramento: a) Que reformado el Estatuto Social de la Compañía en su **ARTÍCULO SEGUNDO** queda redactado tal como consta en el texto del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista celebrada el primero de agosto del dos mil dieciocho, la cual, en copia certificada se agrega a esta Escritura Pública.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES CON JURAMENTO**



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPAQUES AGROPRECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEMPAQUE, CELEBRADA EL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2018.-

la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Agosto del 2018, a las 10h15, en el inmueble ubicado en la ciudadela Quiquis Mz. E1 solar 2 de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía EMPAQUES AGROPRECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEMPAQUE, a saber señor ARTURO JAVIER FAGGIONI MARTINEZ, propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una; y, LISSETTE DEL ROCÍO MUÑOZ ALVAREZ, propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, por lo que en la presente reunión de Junta General se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ USD 800) pagado en la totalidad de su valor. Los accionistas deciden constituirse en Junta General extraordinaria y Universal de accionistas, sin previa convocatoria. –

Actúa como secretario de la junta el Gerente General señor Arturo Javier Faggioni Martínez y preside la sesión doña LISSETTE DEL ROCÍO MUÑOZ ALVAREZ, en calidad de Presidente. Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme a lo dispuesto

al Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la Junta y el secretario procedé a leer el único punto del orden del día:--

"Conocer acerca de la Reforma del Estatuto Social de la compañía, en su Artículo Segundo y autorizar al gerente de la compañía para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía".-

Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, doña LISSETTE DEL ROCÍO MUÑOZ ALVAREZ, para tratar el Único Punto del orden del día, esto es: "Conocer acerca de la Reforma del Estatuto Social de la compañía, en su Artículo Segundo y autorizar al gerente de la compañía para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía", quien expone a los presentes que dado el giro de la compañía es conveniente realizar una reforma a sus estatutos sociales el mismo que expone debería ser: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será dedicarse a la importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización y representación de toda clase de envases de vidrio y/o de plástico y accesorios diversos para envasado de productos de limpieza; insecticidas, fungicidas, agropecuarios, veterinarios, medicinas en general de consumo humano y animal, cosméticos y perfumería, mezclas odoríferas y aceites para uso industrial y comercial al por menor y al por mayor, así como la producción, elaboración, distribución, fabricación, comercialización, importación, exportación de artículos tales como perfumes, cosméticos y sus derivados". Luego de varias deliberaciones La Junta resuelve por unanimidad; Aprobar la Reforma del Estatuto Social de la



compañía y por ende reformar parcialmente sus estatutos sociales, por lo que el artículo segundo dirá: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será dedicarse a la importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización y representación de toda clase de envases de vidrio y/o de plástico y accesorios diversos para envasado de productos de limpieza, insecticidas, fungicidas, agropecuarios, veterinarios, medicinas en general de consumo humano y animal, cosméticos y perfumería, mezclas odoríferas y aceites para uso industrial y comercial al por menor y al por mayor, así como la producción, elaboración, distribución, fabricación, comercialización, importación, exportación de artículos tales como perfumes, cosméticos y sus derivados".- De igual manera queda autorizado el Representante legal de la compañía señor ARTURO JAVIER FAGGIONI MARTINEZ, para que suscriba el correspondiente instrumento público que contenga la reforma parcial de estatutos de la compañía.- No habiendo otro asunto que tratar, la presidente de la Junta, concede un receso para que por Secretaría se elabore el Acta correspondiente, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta de la compañía EMPAQUES AGROPRECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEMPAQUE junto con el presidente de la Junta y el gerente-secretario que lo certifica, y la levantan a las 12h05.- f) Arturo Javier Faggioni Martínez, accionista -

secretario de la Junta. - f) Lisette del Rocío Muñoz Álvarez, accionista – presidente de la Junta General.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía, la misma a la que me remitiré en caso de ser necesario. - Guayaquil, 01 de agosto del 2018.



Sr. Arturo Javier Faggioni Martínez  
Gerente General – secretario de la Junta

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992809382001  
**RAZON SOCIAL:** EMPAQUES AGROPEDUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOMPADUE  
**NUMERO COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** FAGGIONI MARTINEZ ARTURO JAVIER  
**CONTADOR:** GARCIA CACEDO ROBERTO LUIS

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/02/2009      **FEC. CONSTITUCION:** 19/02/2009  
**FEC. INSCRIPCION:** 24/02/2009      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/10/2010

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: COOP. QUIESQUIS Número: SOLAR 25 Manzana:  
 N Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA FACSO Telefono Trabajo: 045100180 Telefono Trabajo: 042884827

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA



**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 0



*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

García Navarro Juan Francisco  
 DIRECTOR SRI R.H.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 LITORAL SUR  
*[Handwritten Signature]*  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificador: JFGND10507      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 11/04/2011 11:04:14

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992608382091  
**RAZON SOCIAL:** EMPAQUES AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITDEMPAQUE

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 19/02/2009

**NOMBRE COMERCIAL:**

**FEC. CIERRE:**

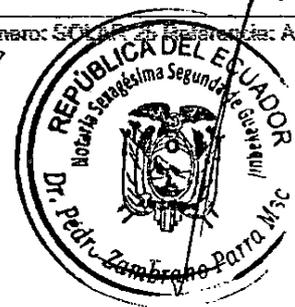
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN TODAS SUS FASES  
CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES (BANANO COCOS)

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. QUISCUIS Número: 50144333 Parcelas: A UNA  
CUADRA DE LA FACSO Manzana: H Teléfono Trabajo: 045-100166 Teléfono Trabajo: 042854827



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

García Navarro Juan-Francisco  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFCND1607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/01/2011 11:04:14

Guayaquil 21 de Marzo del 2014

Señor  
**ARTURO JAVIER FAGGIONI MARTINEZ**  
Presente.



De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **"EMPAQUES AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEMPAQUE"**, reunida en esta ciudad de Guayaquil el día de hoy 21 de Marzo del 2014, por decisión unánime, tuvo el acierto de re-elegirlo a Usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en los Estatutos Sociales.

En el desarrollo de sus funciones, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma Individualmente.

**"EMPAQUES AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEMPAQUE"** se Constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, el 11 de Febrero del año 2009 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Febrero del año 2009.

Solicito acepte el cargo.

El presente oficio constituye el Título de su nombramiento que será registrado de conformidad con la Ley.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yanina Lynch Coello".

**Yanina Lynch Coello**  
**SECRETARIA AD-HOC**

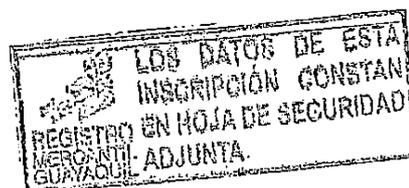
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **"EMPAQUES AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEMPAQUE"**.

Guayaquil 21 de Marzo del 2014.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Arturo Javier Faggioni Martinez".

**Sr. ARTURO JAVIER FAGGIONI MARTINEZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.C. # 0914191630**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 11.894

FECHA DE REPERTORIO: 25/mar/2014

HORA DE REPERTORIO: 13:11



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inserto lo siguiente:

1. Con fecha veinticinco de Marzo del dos mil catorce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía **EMPAQUES AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEMPAQUE**, a favor de **ARTURO JAVIER FAGGIONI MARTINEZ**, de fojas 11.913 a 11.915, Registro de Nombramientos número 3.816.

ORDEN: 11894

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CANTÓN GUAYAQUIL  
REGISTRADORA MERCANTIL

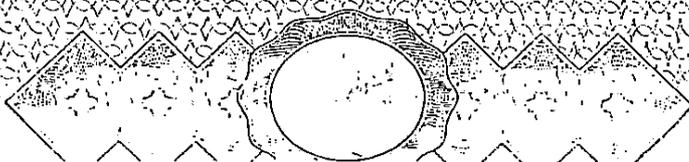
Guayaquil, 26 de marzo de 2014

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

762865





## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) FAGGIONI MARTINEZ ARTURO JAVIER, representante legal de la empresa EMPAQUES AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOMPACQUE con RUC Nro. 0992608382001 y dirección SOLAR 25, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 03 de agosto de 2018

Validez del Certificado 30 días

Certifico: que es fiel  
copia de su original.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
FAGGIONI MARTINEZ  
ARTURO JAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
BOLVAR /SAGRARIO/  
FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
JESSICA CECILIA  
GARCIA CONTRERAS

No. 091419163-0

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
INGENIERO

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
FAGGIONI CAMACHO EDGAR ARTURO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MARTINEZ PALACIOS ELISA VIOLETA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2015-03-09  
FECHA DE EXPIRACION  
2025-03-09



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

141  
JUNTA No.

141 - 313  
NÚMERO

0914191630  
CÉDULA



FAGGIONI MARTINEZ ARTURO JAVIER  
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1  
TARQUI PARROQUIA



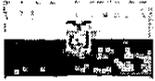
REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTÉ DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Abraham Arriola*  
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMPJGM.MJ



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914191630

Nombres del ciudadano: FAGGIONI MARTINEZ ARTURO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCÍA CONTRERAS JESSICA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: FAGGIONI CAMACHO EDGAR ARTURO

Nombres de la madre: MARTINEZ PALACIOS ELISA VIOLETA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: FABIOLA SOFIA ORELLANA SORIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-143-29500



184-143-29500

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



: Así mismo el señor **ARTURO JAVIER FAGGIONI MARTINEZ**, declara que su representada la compañía **EMPAQUES AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEMPAQUE**, no tiene contrato alguno con el Estado, ni con ninguna de las instituciones previstas en la Constitución.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento.- Es Justicia.- (Firma).- Juan Falquez Fuertes.- Abogado.- Matrícula número cero nueve- mil novecientos noventa y cinco- veintinueve del Foro de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- Leída la presente Escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz, al otorgante, la aprueba en todas y cada una de sus partes y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE**.-

p. **EMPAQUES AGROPECUARIOS DEL LITORAL S.A. LITOEMPAQUE.**  
**R.U.C. N° 0992608382001**

**ARTURO JAVIER FAGGIONI MARTINEZ**  
**C.C. N° 0914191630**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



**DR. PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA M.S.C.**  
**NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL**



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este **TERCER** TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: **03 AGO 2018**

**Dr. Pedro Zambrano Parra M.S.C.**  
**NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA**  
**DE GUAYAQUIL**



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
**RECIBIDO**

24 AGO 2018 HORA: \_\_\_\_\_

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: 12:00 JMW